

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

A los Señores Accionistas

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisario de CLINICA MEDIC & MEDIC CIA LTDA. Constituida en el Ecuador presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.

Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario, así mismo, hemos revisado el balance general y el estado de resultados al 31 de diciembre del 2011, estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la compañía de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría, estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia, esta revisión incluye el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CLINICA MEDIC & MEDIC al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones de conformidad con las NEC.

El resultado de nuestra revisión no revelo situaciones de incumplimiento importantes por parte de los administradores.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2011.

Atentamente,



Javier Paredes

COMISARIO

Quito, 10 de Abril del 2012

